

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata

19 de diciembre de 2019

El primero estudio de ICRICT acerca de la información disponible en el Reino Unido sobre los propietarios de activos: un paso hacia el Registro Global de Activos

La desigualdad de la riqueza plantea graves riesgos para las economías, para las sociedades en general y para el funcionamiento de las democracias. Sin embargo, la magnitud real de la desigualdad de la riqueza es desconocida debido al profundo secreto financiero que la rodea. Esta situación también permite a las personas y entidades ocultar los frutos de la corrupción, participar en el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, o evadir impuestos.

Este secreto financiero significa que las autoridades no tienen un conocimiento suficiente sobre quién es el propietario de qué activo, ni si lo obtuvieron a través de medios y fondos legales, o si se han pagado los impuestos aplicables. Además, las autoridades locales e internacionales que sí tienen acceso a la información generalmente trabajan en silos, sin cooperar ni compartir información entre sí.

Una herramienta crucial para abordar todas estas cuestiones sería disponer de un registro nacional o interconectado de activos, que permita que la información sea completa, verificada y accesible para las autoridades o personas correspondientes.

[ICRICT](#) ha estado trabajando en el concepto de un Registro Global de Activos desde 2018. Celebró una conferencia en Nueva York en Septiembre de 2018 para discutir una hoja de ruta para un Registro Global de Activos, como se describe en [esta declaración](#). Los días 1 y 2 de julio de 2019 se celebró en la Escuela de Economía de París un taller para desarrollar más el concepto de un Registro Global de Activos, tal como se describe [aquí](#).

Como parte de la hoja de ruta para el desarrollo de un Registro Global de Activos, ICRICT está llevando a cabo un primer proyecto piloto de investigación en el Reino Unido para comprender las posibilidades y los requisitos para establecer registros locales de activos interconectados dentro de cada país. Éstos podrían evolucionar hasta convertirse en un Registro Global de Activos.

Hoy ICRICT publica [su primer estudio](#) acerca de la información disponible en el Reino Unido sobre los propietarios de activos, que podría ser el punto de partida para un registro nacional de activos y, finalmente, para el Registro Global de Activos.

Este estudio analiza la obtención y acceso a información en el Reino Unido sobre varios tipos de activos tangibles e intangibles, entre los que se incluyen: terrenos y propiedades, terrenos rurales, automóviles, yates, aviones privados, oro y metales preciosos, piezas de arte y antigüedades, joyas, dinero en efectivo, caballos de carreras, ganado, cuentas bancarias, acciones no cotizadas, acciones listadas, criptoactivos (ej., bitcoins), propiedad intelectual y licencias extractivas.

También se describe el nivel de detalle disponible para cada tipo de activo (titulares directos y beneficiarios finales, información sobre precios o valores y si es de acceso público o no), el número de registros de cada categoría, las lagunas legales que afectan la registración de información y las estadísticas disponibles para cada tipo de activo.

El documento también presenta fuentes complementarias de información disponibles en el Reino Unido, desde diferentes tipos de declaraciones públicas de bienes hasta declaraciones de varios tipos de impuestos.

Por último, el estudio incluye **diez propuestas generales** sobre cómo mejorar la información sobre los propietarios de activos, incluida la publicación de estadísticas sobre la información considerada confidencial.

Este estudio se publica como un documento de trabajo **en el que se invita al público** en general a formular comentarios sobre sus conclusiones y propuestas, incluidas preguntas sobre el alcance de los bienes que deberían estar sujetos a registro, su nivel de detalle, quién debería tener acceso a esa información, quién debería administrarla, los posibles usos y cómo podrían verificarse los datos. Los comentarios proporcionados ayudarán a ICRICT en el desarrollo de una propuesta final para 2020. Se invita a las partes interesadas a enviar sus comentarios a más tardar **el jueves 31 de enero de 2020** a icriictsecretariat@gmail.com

[Aquí](#) encontrará nuestro estudio acerca de la información disponible en el Reino Unido sobre los propietarios de activos (en inglés) y [aquí](#) nuestra “hoja de ruta para un registro global de activos” (marzo de 2019).

CIFRAS CLAVES

- Se estima que la riqueza mundial en paraísos fiscales se sitúa en torno al 12- 14%, de la que sólo Suiza posee el 3%.
- Según el miembro de ICRICT Gabriel Zucman, 7,6 billones de dólares están escondidos en paraísos fiscales. Es el equivalente al [10% del PBI mundial](#), oculto como depósitos, acciones, bonos y fondos de inversión. Y esta es una estimación conservadora, que [varía mucho por país](#): en los países del norte de Europa esta riqueza oculta no supera el 5%, pero esta cifra asciende a alrededor del 15% en la Europa continental, e incluso al 60% en Rusia, algunos Estados del Golfo y algunos países de América Latina.

- [El 45% de los beneficios de](#) las multinacionales se trasladan artificialmente a paraísos fiscales, lo que representa más de 600.000 millones de euros en 2015.
- [El 63% de los beneficios extranjeros](#) obtenidos por las multinacionales estadounidenses se destinan a paraísos fiscales.
- La riqueza offshore resulta ser [extremadamente concentrada](#): las familias más ricas poseen alrededor del 80% de la misma, y las más ricas el 0,01% aproximadamente el 50%.
- La riqueza offshore tiene un mayor efecto sobre la desigualdad en el Reino Unido, España y Francia, donde [entre el 30% y el 40% de](#) toda la riqueza del 0,01% de los hogares más ricos se encuentra en el extranjero.
- La riqueza offshore tiene consecuencias particularmente dramáticas para la distribución de la riqueza [en Rusia](#), donde alrededor del 60% de la riqueza de los hogares más ricos se mantiene en el extranjero.
- Los ingresos que los países de la UE pierden en paraísos fiscales representan el equivalente a [aproximadamente la mitad del](#) gasto público en educación superior.
- La [Cepal calcula que](#) la evasión y la elusión de los impuestos sobre la renta personal y de las empresas costaron a América Latina más de 190.000 millones de dólares en 2014, es decir, un 4% del PBI regional

Declaraciones de los miembros de ICRICT (Por favor siéntase libre de usarlas)

José Antonio Ocampo, presidente de ICRICT:

“Una fracción importante de la riqueza en los paraísos fiscales está concentrada en sociedades pantallas, las cuales tiene el objetivo claro de hacer que los beneficiarios finales no sean localizables. Una medida crucial sería un registro financiero global de los titulares reales y últimos de las sociedades, cuentas bancarias y propiedades. Eso permitiría limitar la evasión fiscal, el lavado de dinero, e incluso la financiación del terrorismo”

“Si todos los países contaran con información sobre los beneficiarios finales, la estrategia de ocultamiento detrás de una cadena de vehículos jurídicos se volvería obsoleta. De hecho, haría imposible que las multinacionales se atribuyeran de manera fraudulenta beneficios en paraísos fiscales que se obtuvieron en los países donde llevaron a cabo la actividad productiva y donde deben pagar, por lo tanto, sus respectivos impuestos”.

Thomas Piketty, profesor de la Escuela de Economía de París y miembro de ICRICT:

"En cuanto a los activos privados mantenidos en paraísos fiscales, la mayor opacidad sigue en vigor. El número de las personas más ricas del mundo ha seguido creciendo desde 2008 a un ritmo mucho más rápido que el tamaño de la economía, en parte porque pagan menos impuestos que otras. Seguimos viviendo con la ilusión de que resolveremos el problema de forma voluntaria, pidiendo educadamente a los paraísos fiscales que dejen de comportarse mal.

"Existe una necesidad urgente de acelerar el proceso y de establecer fuertes sanciones comerciales y financieras contra los países que no cumplan con normas estrictas. Al mismo tiempo, debe establecerse un registro mundial unificado de activos".

Gabriel Zucman, Profesor de Economía de la Universidad de California en Berkeley y miembro de ICRICT:

"Los paraísos fiscales son un motor clave de la desigualdad mundial, porque los principales beneficiarios son los accionistas de las empresas que los utilizan para eludir los impuestos. Además de ayudar a las multinacionales a eludir los impuestos, los centros extraterritoriales permiten que una serie de individuos ultra ricos oculten sus riquezas".

"La idea de que un registro de la riqueza financiera sería una desviación radical de las prácticas anteriores en materia de privacidad es errónea. Asestaría un golpe fatal al secreto financiero. En mi opinión, un registro financiero mundial sería el arma más eficaz para crear transparencia financiera mundial".

Eva Joly, abogada y miembro del ICRICT:

"La transparencia es clave en la lucha por una mayor justicia fiscal y contra las desigualdades. Los únicos que deberían temer un Registro Global de Activos son los delincuentes de guante blanco que actualmente se benefician de un sistema en el que pueden esconder dinero fácilmente. El GAR contribuiría fuertemente a reforzar la lucha contra la evasión fiscal y la corrupción a nivel internacional".

Sobre ICRICT:

La Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional ([ICRICT](#)) busca promover el debate sobre la reforma de la tributación corporativa internacional, a través de una discusión más amplia e inclusiva de las reglas fiscales internacionales de lo que es posible a través de cualquier otro foro existente, considerar reformas desde la perspectiva del interés público más que desde la ventaja nacional, y buscar soluciones fiscales justas, efectivas y sostenibles para el desarrollo.

CONTACTO DE PRENSA: LAMIA OUALALOU

loualalou@gmail.com

WhatsApp: + 52 1 55 54 08 09 74